AVISO DE NO AUDIENCIA DE SORTEO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 007 DE 2026

Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN A LA ALCALDÍA DE CHÍA PARA DESARROLLAR CAMPAÑAS INTEGRALES DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA DE CHÍA

La selección abreviada bajo el procedimiento de menor cuantía SAMC No. 007 de 2026, se permite informar a los posibles oferentes y demás interesados en la presente convocatoria que en la oportunidad señalada en el cronograma desde el 25 de mayo de 2026 a las 8:00 A.M al 27 de mayo de 2026 hasta las 05:00 P.M, se inscribieron diecinueve (19) manifestación de personas naturales, jurídicas, uniones temporales o consorcios y sociedad futura, dentro del proceso en proveedores interesados dentro del secop II.

Que de conformidad a lo establecido en el numeral 1.17 audiencia de sorteo del documento denominado pliego de condiciones definitivo, se establece que en virtud de lo señalado en el numeral 2 artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, en caso que el número de posibles oferentes que manifiesten su interés de participar sea superior a diez (10), la Oficina de Contratación del MUNICIPIO **podrá** dar paso al sorteo de consolidación de oferentes para escoger entre ellos un máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación.

En atención a lo señalado, el municipio de chía se permite informar que **NO habrá audiencia de sorteo** como quiera que se busca mayor concurrencia y pluralidad de proponente dentro del proceso.

Así mismo, la Administración informa que únicamente los oferentes inscritos dentro de la plataforma SECOP II podrán presentar propuesta dentro de la Convocatoria Pública selección abreviada bajo el procedimiento de menor cuantía SAMC No.007 de 2026.

Proyectó: SOL MARGARITA LANCHEROS MORA
Profesional Especializada (E) de la Oficina de Contratación